

B.7	Por Conteo y Depuración de Feble y billetes en Oficinas	ACTUALIZADO: 10-10-2011		
		MN	ME	Porcentaje
<p>Feble ¹</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el recuento de monedas, es efectuado por la propia oficina se aplicará : <ul style="list-style-type: none"> Por los primeros MN 1,000 Por cada Mil soles adicionales o fracción - Si el cliente solicita que el recuento de monedas se efectúe en Prosegur <ul style="list-style-type: none"> Por los primeros MN 1,000 Por cada Mil soles adicionales o fracción (incluye IGv) 				
<p>Billetes ²</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comisión por conteo y depuración de Dólares en billetes de baja denominación: <ul style="list-style-type: none"> Los primeros 30 billetes son libres. A partir del trigésimo primer billete <ul style="list-style-type: none"> - Por cada billete de US\$ 1 ó US\$ 5 - Por cada billete de US\$ 10 ó US\$ 20 				

Nota 1. Las monedas se enviarán a Prosegur debidamente identificados por cada cliente, y en las remesas habituales de la oficina. Deberá existir carta orden firmada por el cliente.

Nota 2. Comisión no aplicable para pago de obligaciones frente al Banco